

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20607300641	Fecha de envío :	22/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	Hora de envío :	16:30:34

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Buenas tardes se solicita al área usuaria, mediante el comité de selección, a fin de que se genere una mayor pluralidad de postores, incluir en la venta de bienes similares para la experiencia del postor ah los siguientes materiales: LACA SELLADORA, BARNIZ, IMPRIMANTE PARA MUROS Y/O PARED, SELLADOR BLANCO PARA PARED Y/O MUROS, RODILLO PARA PINTAR, BROCHA PARA PINTAR Y LIJA, entendiéndose que estos materiales forman parte del proceso de pintado de muros, paredes o cualquier otra superficie.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se ACLARA que las bases considera como bienes similares a los siguientes: venta de todo tipo de pinturas y/o diluyente y/o disolventes y/o esmaltes y/o derivados, por lo que la "laca selladora, barniz, imprimante para muros y/o pared, sellador blanco para pared y/o muros" ya están considerados dentro de todo tipo de pinturas y derivados; sin embargo, no podría considerarse como bienes similares a los bienes "rodillos para pintar, brocha para pintar y lija" dado que dichos bienes corresponden a herramientas de uso complementario para los trabajos de pintado, no siendo este vinculado al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el detalle del requerimiento que realiza la Gerencia de Planificación, que figura adjunto, en formato de imagen, en el numeral 3.1 de las Bases, se aprecia que en el apartado referido al Transporte (5.1.3) se indica que los bienes deberán ser llevados al lugar del almacenamiento sin precisar o especificar cuál será. De manera que, solicitamos confirmar si la ubicación a la que se refiere es Jr. Huallaga N° 846, Cercado de Lima. En caso de que las opciones sean más de una, detallar todas las ubicaciones y precisar que el área usuaria indicará de manera previa a cuál de esas ubicaciones se deberá transportar los bienes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se PRECISA que la entrega sera en el almacén de PROLIMA, ubicado en JR. HULLAGA N 846 - CERCADO DE LIMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el detalle del requerimiento que realiza la Gerencia de Planificación, que figura adjunto, en formato de imagen, en el numeral 3.1 de las Bases, se aprecia que en el apartado referido a la Garantía Comercial (5.1.4) se indica que a efectos de hacer efectiva la garantía PROLIMA notificará al contratista de los bienes defectuosos mediante correo electrónico. A ello, deberá sumarse la consideración de que PROLIMA enviará el sustento y las pruebas en las que conste el defecto y el daño que se alega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se PRECISA que el sustento o el motivo del uso efectivo de la GARANTIA COMERCIAL se hará saber mediante correo electrónico o Carta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el detalle del requerimiento que realiza la Gerencia de Planificación, que figura adjunto, en formato de imagen, en el numeral 3.1 de las Bases, se aprecia que en el apartado referido al área que coordinará con el contratista (9.1) se indica que Gerencia de Planificación se encargará de gestionar los equipos tales como escaleras o andamios para las pruebas de color, por favor, confirmar que dicha Gerencia pondrá disposición del contratista esos equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se ACLARA que el área usuaria gestionará los equipos tales como: escaleras o andamios de ser necesarios, según estipulado en numeral 9.1 de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el detalle del requerimiento que realiza la Gerencia de Planificación, que figura adjunto, en formato de imagen, en el numeral 3.1 de las Bases, se aprecia que en el apartado referido al área responsable de medidas de control (9.2) se indica que la Gerencia de Planificación designará un supervisor que se encargará de verificar la idoneidad del producto. Solicitamos, por favor, precisar la especialidad y profesión del profesional encargado de esa labor o indicar si, previamente, se enviará esa información al contratista (especialidad y experiencia en esa materia del supervisor).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

SE ACLARA que los datos y la información del especialista supervisor que realizará estas labores se entregará al postor que suscriba el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Siendo el contrato el documento que describe los términos y condiciones, recomendamos detallar los supuestos de Resolución Contractual, en la misma línea de los artículo de la Ley y Reglamento que se citan

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe señalar que en la Clausula Decimo Tercera de la Proforma del contrato, indican los artículos de la Ley y Reglamento de la Resolución de contrato que se aplicaran de ser el caso. Finalmente debemos mencionar que las bases estándar del OSCE, no establece detallar los supuestos de resolución de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto a los documentos solicitados en los literales "h" e "i", solicitamos a la entidad proporcionar un formato específico para su presentación. En caso contrario, confirmar si el formato es a criterio del proveedor adjudicado. Cabe mencionar que ambos documentos serían muy similares, considerando el tipo de bienes a entregar.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.4 **Literal:** h, i **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que el formato de los literales h) e i) de los Requisitos para perfeccionar el contrato, será a criterio del postor adjudicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Confirmar que las muestras de color serán de 01 (un) galón por cada color.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se confirma que para las muestras de color se requiere que sea un galón por cada tipo de pintura de acuerdo al numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según la ficha técnica de nuestro producto, el rendimiento es de 32 m²/GAL a dos capas, lo que significa que el rendimiento teórico por una capa es de 64 m²/GAL. Esto supera ampliamente el rendimiento solicitado (32 a 40 m² por mano). Para una mayor pluralidad de proveedores, solicitamos considerar que el rendimiento teórico se encuentre entre 32 a 40 m²/GAL a dos capas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Debido a que se requiere obtener una cobertura completa y un acabado uniforme, así como promover la mayor participación de postores, el rendimiento teórico será el siguiente: 32 a 40 m²/GL a dos capas o 60 - 80 m²/GL a una capa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases integradas se ampliará lo siguiente:

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

5.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

5.1.1. CARACTERISTICAS TECNICAS

TODOS LOS SUBITEMS

CARACTERISTICAS TECNICAS

(...)

-RENDIMIENTO TEÓRICO: 32-40 m²/Gl por dos capas o 60-80 m²/Gl por una capa.

(...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos que las instrucciones de uso y precauciones para su manipulación no estén incluidas en el envase, ya que son entregadas en la ficha técnica de nuestro producto, como es la práctica estándar. Esta información detallada se proporciona usualmente en la ficha técnica para asegurar su correcta comprensión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se PRECISA que los envases deben contener las instrucciones de uso y precauciones para su manipulación, por seguridad del usuario, para la aplicación correcta, por precaución y se brinden las condiciones de almacenamiento adecuado, de esta forma se garantiza además el uso seguro y efectivo del producto, enfatizando que debido a que los bienes serán utilizados en el espacio público, se requiere sea de conocimiento del usuario u otra persona que lo manipule.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Indicar en qué etapa se deberá entregar el documento de garantía comercial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.4 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

SE PRECISA que dicha documentación se presentará en la entrega de los bienes aprobados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos considerar un máximo de 10 días calendario como tiempo de reposición del bien, considerando que son colores específicos creados para la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.4 Literal: - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se CONSIDERA que el plazo máximo de reposición del bien sera hasta diez (10) días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases integradas se ampliará lo siguiente:

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

(...)

5.1.4. GARANTIA COMERCIAL

(...)

-TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN: En caso de existir bienes hallados defectuosos, el tiempo de reposición por garantía será, de diez (10) días calendario después de notificado al contratista mediante correo electrónico o Carta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar el tiempo para la presentación de las muestras de cada color a 10 días calendario, sin afectar el plazo de entrega de 40 días calendario, considerando que son colores específicos creados para la entidad y el tiempo de 5 días es muy corto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5.1 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se ACLARA que el plazo máximo para la presentación de la muestras de color será hasta ocho (8) días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases integradas se ampliará lo siguiente:

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

(...)

5.1.5. PRUEBAS

5.1.5.1. Entrega de Muestras y pruebas de color

El contratista deberá proporcionar una muestra de cada color en el plazo máximo de ocho (08) días calendarios siguientes de suscrito el contrato, (...).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos que, una vez aplicada la pintura en la etapa de muestras y prueba de color, el plazo de ejecución pueda congelarse hasta la aceptación del color, con el fin de no perjudicar el plazo restante para la producción del total del requerimiento. Asimismo, indicar el tiempo máximo que le tomará a la entidad verificar que se cumplan con las características técnicas establecidas en las bases en esta etapa de verificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5.1 Literal: - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se ACLARA que en el numeral 8.2 Plazo de entrega: El plazo de entrega de los bienes será de hasta cuarenta (40) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestras color, por lo tanto, no afectara el plazo de entrega. Asimismo, se PRECISA que el plazo máximo para la verificación del cumplimiento de las características técnicas será de máximo cinco (05) días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases integradas se ampliará lo siguiente:

CAPITULO III

REQUERIMIENTO

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

(...)

5.1.5. PRUEBAS

5.1.5.1. Entrega de Muestras y pruebas de color

(...)

-El plazo de verificación del cumplimiento de las características técnicas será de máximo cinco (05) días calendario.

(...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Indicar si para la entrega total de las pinturas, así como para las etapas previas como la entrega de muestras y prueba de color, el proveedor adjudicado deberá sacar previamente cita y a qué contactos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5.1 Literal: - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se ACLARA que los datos y la información del especialista supervisor que realizará estas labores será brindado al postor que suscriba el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Indicar con qué documentos y equipos de protección personal deberá contar, como mínimo, el personal que realizará la prueba de color.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5.1 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se PRECISA que el personal que realizará la muestra de color y entrega de los bienes aprobados deberán de contar con los EPPs como casco, guantes, calzado de seguridad, según lo establecido en el numeral 10.2 de las Especificaciones Técnicas. Asimismo, se PRECISA que, el postor que suscriba contrato deberá proveer la relación del personal que realizará las labores de muestras de color y entrega de los bienes, quienes deberán contar con Documento Nacional de Identidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Confirmar que la prueba de color se realizará en un solo día de trabajo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5.1 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la opinión técnica del area tecnica, el comité de selección, indica lo siguiente:

Se ACLARA que la prueba de color se realizará en máximo ocho (08) días calendarios, pudiendo realizar la prueba de color en un día o en los ocho (8) días según el numero 5.1.5 de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y PATRIMONIO EN GENERAL A CARGO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PROLIMA

Ruc/código :	20100073723	Fecha de envío :	26/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A.	Hora de envío :	22:37:38

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Confirmar que el pago al contratista se realizará dentro de los 10 días calendario siguientes a la otorgación de la conformidad y de haber solicitado el pago, de acuerdo a lo indicado en el artículo 171 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO